



FIRMADO POR

El Alcalde de Aranguren/Arangurengo Alkatea
MANUEL ROMERO PARDO
31/03/2026



FIRMADO POR

REPRESENTANTE GRUPO SOLIDARIO
MARIA TERESA RAMOS BARRANTES
31/03/2026



AYUNTAMIENTO
DEL VALLE
DE ARANGUREN

Pza. Mutiloa, s/n / Mutiloa plaza, z/g
☎ 948 24 49 46
☎ 948 24 34 91
31192 MUTILVA / MUTILOA
NAVARRA/ NAFARROA
E-mail: aranguren@aranguren.es
www.aranguren.es

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE ARANGUREN Y GRUPO SOLIDARIO DE LAS PARROQUIAS DEL VALLE DE ARANGUREN

En Mutilva (Valle de Aranguren), a 12 de marzo de 2026

REUNIDOS

De una parte, Don MANUEL ROMERO PARDO, Alcalde del AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE ARANGUREN, actuando en nombre y representación del citado Ayuntamiento.

De otro parte, D^a M^a TERESA RAMOS BARRANTES, representante legal del Grupo Solidario de las Parroquias del Valle de Aranguren.

INTERVIENEN

Ambas partes, en el ejercicio de las competencias que les están legalmente atribuidas, reconociéndose recíprocamente capacidad y legitimación suficiente y obligándose en los términos del documento.

MANIFIESTAN

Que el Ayuntamiento del Valle de Aranguren tiene interés en colaborar con Grupo Solidario de las Parroquias del Valle de Aranguren

CLAUSULAS

El Grupo Solidario se compromete a:

- Realizar actividades con el fin de recaudar fondos para proyectos educativos, de salud y nutricional, trabajando siempre en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible.
- Informar cuando así se le solicite de los cambios y evolución de estos proyectos.
- Presentar una memoria al año con las facturas de los gastos.
- Respetar y cuidar las instalaciones cedidas por el Ayuntamiento del Valle de Aranguren.



VALLE DE ARANGUREN / ARANGUREN IBARRA

Código Seguro de Verificación: 44AA AKUM MRWQ QNHX 2KMM

CONVENIO GRUPO SOLIDARIO 2026 - SEFYCU 300200

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.aranguren.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde de Aranguren/Arangurengo Alkatea
MANUEL ROMERO PARDO
31/03/2026



FIRMADO POR

REPRESENTANTE GRUPO SOLIDARIO
MARIA TERESA RAMOS BARRANTES
31/03/2026



AYUNTAMIENTO
DEL VALLE
DE ARANGUREN

Pza. Mutiloa, s/n / Mutiloa plaza, z/g
☎ 948 24 49 46
☎ 948 24 34 91
31192 MUTILVA / MUTILOA
NAVARRA/ NAFARROA
E-mail: aranguren@aranguren.es
www.aranguren.es

- Colaborar en otras situaciones de emergencia, intentando que esa ayuda llegue directamente a través de personas que estén en esos lugares o que vayan a trabajar allí.
- Llevar a cabo el reparto mensual de alimentos a los/as usuarios/as del banco de alimentos del Valle de Aranguren.
- Emplear en toda la documentación, publicidad, imagen o materiales un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad, y pluralidad de roles e identidades de género.
- Garantizar la aplicación del principio de igualdad de mujeres y hombres en toda actividad de la entidad, tanto interna como externa.
- Participar en los programas municipales de fomento de la igualdad de mujeres y hombres, cuando sea necesario (Pacto Local por los cuidados, la corresponsabilidad y la conciliación, etc.)

El Ayuntamiento del Valle de Aranguren, por su parte, se compromete a:

- Abonar, con carácter de subvención la cantidad de 4.000 euros, para la realización de actividades en el año 2026, con cargo a los presupuestos ordinarios para 2026, partida 1 2311 4820002 denominada CONVENIO GRUPO SOLIDARIO VALLE DE ARANGUREN, que se hará efectiva en 2 pagos: 2.000 euros a la firma de este convenio y los 2.000 euros restantes en el último trimestre tras la justificación de gastos por parte de la asociación. Los ingresos se harán en la cuenta nº ES36 3008 0208 082782863811 de Caja Rural.
- La cesión de los espacios, transporte, mobiliario (mesas, sillas...), necesarios cuando se soliciten.



VALLE DE ARANGUREN / ARANGUREN IBARRA

Código Seguro de Verificación: 44AA AKUM MRWQ QNHX 2KMM

CONVENIO GRUPO SOLIDARIO 2026 - SEFYCU 300200

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.aranguren.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde de Aranguren/Arangurengo Alkatea
MANUEL ROMERO PARDO
31/03/2026



FIRMADO POR

REPRESENTANTE GRUPO SOLIDARIO
MARIA TERESA RAMOS BARRANTES
31/03/2026



AYUNTAMIENTO
DEL VALLE
DE ARANGUREN

Pza. Mutiloa, s/n / Mutiloa plaza, z/g
☎ 948 24 49 46
☎ 948 24 34 91
31192 MUTILVA / MUTILOA
NAVARRA/ NAFARROA
E-mail: aranguren@aranguren.es
www.aranguren.es

Justificación:

La entidad deberá presentar por medio del registro electrónico del Ayuntamiento:

- Breve memoria de la actividad objeto de subvención (resumen de las actividades, número de personas socias y de participantes en actividades etc.) completando además el anexo I.
- Ingresos y gastos vinculados a la actividad objeto de subvención, en base al modelo adjunto. (Anexo II)
- Facturas escaneadas y notas de caja (sólo autorizado para importes inferiores a 100 euros).
- Certificados de estar al corriente con seguridad social y con hacienda.
- Declaración de otras ayudas recibidas o en su caso, declaración de no recibirlas.

Los aspectos no previstos expresamente en este convenio se ajustarán a lo dispuesto en la ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento del Valle de Aranguren publicada en el BON N° 242 - 28 de noviembre de 2024

D. Manuel Romero Pardo
Alcalde Ayuntamiento Valle
de Aranguren

Dª Mercedes Unzu Senosiain
Representante Grupo Solidario
de las Parroquias V. Aranguren



VALLE DE ARANGUREN / ARANGUREN IBARRA

Código Seguro de Verificación: 44AA AKUM MRWQ QNHX 2KMM

CONVENIO GRUPO SOLIDARIO 2026 - SEFYCU 300200

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.aranguren.es/>